

Llamado a concurso psicologo/a OPD por reemplazo de 4 meses municipalidad de corral.

CARGO	Psicólogo/a
TIPO CONTRATO	Honorarios
VACANTES	1
MONTO CONTRATO	\$1.024.488
LUGAR DE DESEMPEÑO	Municipalidad de Corral
PERFIL	• Poseer una alta motivación para el trabajo en el área. • Con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis. • Experiencia en trabajo con familias. • Conocimientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. • Enfoque de Promoción y Protección de Derechos. • Experiencia de trabajo en infancia (deseable red SENAME). • Manejo de herramientas clínicas en intervención diagnóstica con niños y adolescentes. • Experiencia para la Elaboración de informes a tribunales/ fiscalías. • Nociones Trabajo Comunitario, deseable conocimiento del territorio. Profesional del área Social (Psicólogo/a). • Promoción y prevención de vulneraciones en NNA, a través de un trabajo familiar equipo salud rural, promoción en salud entre otros. • Colaborar junto a trabajadora social en el despeje y diagnósticos de posibles vulneraciones de derechos. • Participar en el proceso de intervención individual de los NNA ingresados/as al programa, así como también del núcleo familiar y red comunitaria. • Intervención focalizada y específica en niños, niñas y adolescentes victimas de vulneraciones de derechos, con posterior devolución y retroalimentación a adultos responsables. • Registrar, ordenar y adecuar nueva documentación en carpetas y plataforma SENAINFO, de cada uno/a de los/as niños/as ingresadas en el programa. • Visitas domiciliarias tanto en zona urbana como en zona rural a casos ingresados. • Psico-educación a través de talleres destinados a padres, madres y/o

	• Psico-educación a través de talleres destinados a padres, madres y/o adultos responsables de NNA ingresados. • Elaboración de informes indicados por el tribunal competente, que den cuenta del avance trimestral o situación actual, en cuanto a la intervención y/o condición de los/as NNA ingresados/as. • Participar en reuniones con coordinadora y otros/as profesionales para la evaluación de casos. • Intervención en crisis cuando se requiere, con el objetivo de disminuir estados ansiosos a través de la escucha activa y empática a niños/as y adolescentes y/o adultos responsables. • Seguimiento y monitoreo semanal de casos ingresados en el programa. • Elaborar y ejecutar planes de intervención para trabajar de manera individual, familiar y comunitaria con casos ingresados, los cuales deben ser debidamente actualizados cuando se requiera. • Evaluar afectación emocional en NNA ingresados/as derivada de posible vulneración de derechos. • Coordinación con redes asistenciales, donde se encuentren ingresados/as NNA. • Brindar apoyo en actividades comunitarias cuando se requiera.
--	---

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICACIÓN:

- Retiro de bases desde el viernes 21 de abril del 2023 hasta el viernes 28 de abril del 2023 en oficina partes o página web de la municipalidad.
- Recepción de antecedentes de postulantes hasta el viernes 28 de abril del 2023 a las 14.00 horas en oficina de partes de la Municipalidad y hasta el domingo 30 de abril al correo electrónico dideco@municipalidadcorral.cl (no se aceptarán antecedentes después de la hora de cierre del concurso).
- Evaluación curricular el día 02 de mayo del 2023.
- Entrevista personal el día 03 de mayo del 2023.
- Resolución del concurso el día 04 de mayo del 2023.
- Inicio de funciones el día lunes 08 de mayo del 2023.
- Las postulaciones realizadas a través de correo certificado, deberán ser enviadas en sobre dirigido a:

PSICOLOGO/A OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD
CORRAL Esmeralda N°145 Corral.

- Fotocopia Título Profesional.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- Curriculum Vitae que indique experiencia laboral verificable, para lo cual deberán especificar lugar de trabajo, cargo, periodo trabajado y nombre, dirección, teléfono de Jefatura y/o Director.
- Fotocopia de Cursos de formación y/o Capacitaciones
- Consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Link página Registro Civil).
- Certificado de antecedentes para fines particulares.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Revisión de antecedentes curriculares. (Pre-selección):

El Comité conformado por funcionarios de la Municipalidad de Corral, quienes verificarán si los/las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, haciéndose revisión de los antecedentes y seleccionándose aquellos que cumplirían con los requisitos establecidos en estas bases.

Dicho comité estará conformado por Pedro Gacitúa - Director de Desarrollo Comunitario, Ninoska Soto- Directora del departamento social, Denise Rivera- Coordinadora OPD.

Entrevista personal con postulantes seleccionados:

El comité previo llamado, entrevistará a los postulantes seleccionados definiéndose una terna con los que alcancen los mayores puntajes.

Notificación y cierre del proceso:

Una vez efectuada la selección del(a) candidato(a), se notificará al interesado /a vía telefónica o por correo electrónico, inmediatamente adoptada la decisión.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el seleccionado/a deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 1 días hábil contados desde la notificación.

Si el seleccionado/a no responde o rechazará el nombramiento se deberá nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos en la terna respectiva.



El concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos/as alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo para ser considerado como tal, respecto de cada cargo a proveer.

RESOLUCION DEL CONCURSO:

La Ilustre municipalidad de Corral emitirá la resolución que proceda con el nuevo nombramiento.



MIGUEL HERNANDEZ MELLA
ALCALDE COMUNA CORRAL